



262822

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

una PATENTE de INVENCION

por Veinte años en España, por "PROCEDIMIENTO DE
FABRICACION DE UN NUEVO MATERIAL PARA PIEZAS PARA
LA CONSTRUCCION"

a favor de

D. Julio Gargallo Arteché

domiciliado en MADRID, c/Moratin nº 52

Inventor:- El mismo solicitante, de nacionalidad es
pañola.-

-- MS --

262322



5.- La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El objeto de la Patente que se solicita y a la que se hace referencia en el curso de la presente memoria, es proporcionar a la industria de la construcción un nuevo material para la fabricación de piezas constructivas de todo género, presentando este material características de utilidad que han aconsejado a su inventor solicitar la protección de un privilegio de explotación exclusiva que le resguarda contra posibles imitaciones.

15.- Después de diferentes ensayos encaminados a la fabricación de materiales para el ramo de la construcción, que dan altos coeficientes a la compresión, extensión, alargamiento y coherencia, y en los que los materiales a emplear que diesen estas características fuesen de fácil adquisición, se han conseguido unos productos que reúnen y superan dichas condiciones, fabricadas a base de cementos tanto artificiales como naturales, yesos, escayolas, magnesia, etc. y como armadura las fibras de vidrio, bien sean sueltas como en hilos, cordones o telas.

20.- A base de este material, pueden fabricarse multitud de objetos, ya que sus características le hacen apto para toda clase de piezas utilizadas en la construcción. A título de ejemplo pueden enumerarse las piezas siguientes:

25.- Piezas para pavimentos; para revestidos interiores y exteriores; depósitos; tubos; canales; piezas de cubrición planas y onduladas o con formas imitando las diferentes clases de tejas
30.- existentes u otras nuevas; imitación de piedras, mármoles, maderas



262822

y telas; materiales porosos para aislamientos de todas clases, térmicos, acústicos y antivibrantes.

5.- El procedimiento de fabricación de este material es sencillo, ya que las pastas pueden hacerse a mano; en amasadores de rodillos y paletas horizontales o verticales y por centrifugación. Para la fabricación de elementos con estos productos, puede emplearse el sistema manual; el centrifugado; por suspensión en agua como el procedimiento del papel; por presión con rodillos; por prensado; por apisonado; por sacudidas o vibraciones y por proyección.

10.- Para conseguir el secado de la pasta así fabricada puede emplearse el procedimiento natural de reposo con calor artificial de cualquier clase; por cámara con calor y presión, tanto de vapor de agua como otra.

15.- Se deduce de lo que antecede, que el material conseguido a base de la fórmula de fabricación citado es apto para la fabricación de los objetos anteriormente indicados, en los que las fibras de vidrio tanto sueltas como en hilos, cordones, o telas, entren en su composición para darle coherencia, resistencia a la flexión, compresión, extensión y alargamiento o deformación, aunque entre en poca proporción y estas cualidades sean aumentadas por otros elementos ya empleados hoy, como son colocación de armaduras metálicas, aglomerados de diferentes clases u otras fibras ya conocidas y usadas hoy.

25.- Las fibras de vidrio intervienen, por consiguiente, en sustitución del hierro, amianto o fibras vegetales utilizadas hasta ahora de tal manera que la incorporación de las fibras de vidrio constituyen una novedad de consecuencias prácticas evidentes.

30.- Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se des-

262822



prende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

5.-

1ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO MATERIAL PARA PIEZAS PARA LA CONSTRUCCION, caracterizado porque presenta como especial novedad el hecho de incorporar fibras de vidrio a las masas o morteros empleados para la fabricación de piezas varias, actuando las fibras de vidrio como armadura de las piezas, bien sea sueltas o formando cordones o telas.

10.-

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MATERIAL PARA PIEZAS PARA LA CONSTRUCCION".

15.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, a 28 Noviembre de 1960

ALFONSO UNGRIA

20.-